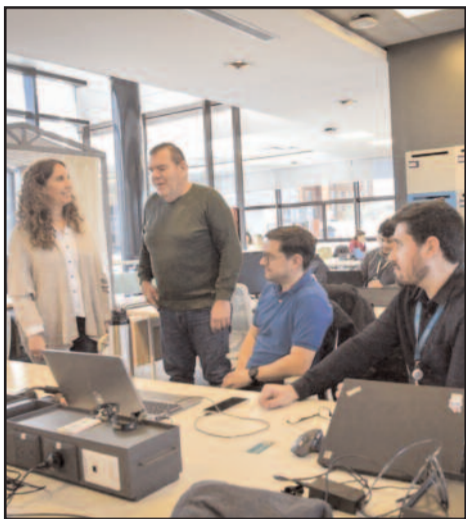


Capacitación tecnológica

El municipio lanzó Fundaula, una plataforma para la formación en conocimientos digitales y técnicos



La Municipalidad lanzó Fundaula, una plataforma para la formación en conocimientos digitales y técnicos. Esta iniciativa, producto de una alianza estratégica con ATICMA y la Fundación Accenture, fue presentada este martes en Independencia 4250.

Fundaula está diseñada con formatos sencillos y fáciles de seguir, para que las personas pierdan el miedo y superen la barrera de la digitalización. Ofrece cursos que comienzan en los niveles más básicos y evolucionan a más avanzados, y están combinados por temáticas digitales, dando lugar a itinerarios formativos completos.

Está dirigida a todas aquellas personas que quieran desenvolverse con soltura en el espacio digital, y quieran aprender más sobre herramientas tecnológicas y sus principales aplicaciones para mejorar su empleabilidad, compartir y comunicar en nuevos espacios digitales e implementar nuevas formas de consumo, así como poder iniciarse en la programación.

Los interesados pueden acceder a esta herramienta a través del sitio: www.mardelplata.gov.ar/fundaula. Para más información o realizar consultas, pueden comunicarse a: fundaula@mardelplata.gov.ar.

El intendente Guillermo Montenegro participó del acto de presentación de Fundaula. "Esta herramienta brindará una amplia oferta formativa online y gratuita, pensada para que los marplatenses puedan mejorar sus conocimientos digitales en todos los niveles, edades y de acuerdo a sus necesidades", señaló.

En ese sentido, el jefe comunal también remarcó: "Esta iniciativa está dirigida a todas aquellas personas que quieran mejorar sus habilidades en cualquiera de los sectores productivos de nuestra ciudad".

Además de Montenegro, del lanzamiento también participaron autoridades municipales, integrantes de la comisión directiva de ATICMA y la referente local de ACCENTURE, Ariana Penchaszadeh

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Almirante Brown intersección Colón, Piso 2°, Morón, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "**GARCIA, Norberto Oscar y Otros c/ DIANO, Laura P. s/ Ejecución Hipotecaria**", Exp N° 41105, el martillero MARIANO M. ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el inmueble sito en la **AVDA. PEDRO LURO N° 4554/66, entre las calles Italia y Misiones de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón**, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Secc "C", Mza. 223-a", Parc. 3, Matrícula 158.213. Se trata de un inmueble en el que antiguamente funcionó un hotel de pasajeros. Se compone de dos plantas con una entrada individual (identificada con el N° 4562) otra entrada para autos y una tercera entrada a un pequeño local comercial). En el primer piso hay 3 ambientes -cocina, dormitorio, comedor, y un baño-, en el contrafrente del edificio. Además de la planta baja hay 3 plantas más, en el primer piso en el fondo de un largo pasillo que va del frente a la avenida hasta al final del mismo se disponen 3 habitaciones (c/ sus respectivos baños), en ambos laterales del pasillo y a lo largo se disponen 4 habitaciones (en total 8 habitaciones laterales). En el segundo piso solo se disponen 3 habitaciones al contrafrente. En el 3er. piso además de la terraza hay un sector donde funcionaba seguramente el lavadero más 3 ambientes que dan la impresión que eran utilizados como lugares guarda muebles y/o talleres. En la planta baja al fondo hay un patio interno, más un aire y luz, un amplio ambiente donde funcionaba una cocina. El inmueble cuenta con un sótano. Se encuentra en mal estado de conservación en general, salvo el frente exterior que se lo observa en buen estado y la habitación del frente del primer piso (ocupada), la que resulta ser el único sector habitable, el resto de las áreas se encuentran semi destruidas, considerando que el verdadero valor del inmueble reside en el importante lote de terreno y su ubicación, considerando que se trata de un frente comercial. Según informe de constatación agregada en autos: Se encuentra ocupada solo la habitación del primer piso al frente, por la Sra. Rosario del Carmen Herrera, su esposo Antonio Santillán y su hija Tanie Santillán (8 años de edad), quienes manifestaron vivir en el inmueble, a pedido del dueño: Sr. Sergio Molina, en calidad de custodios, comenzando la puja el día **19/9/2022 a las 10 hs**, finalizando el **30/9/2022 a las 10 hs Exhibición: 8 y 9/9/2022 de 13 a 15 hs BASE: U\$S 30.000. DEPÓSITO EN GARANTÍA U\$S 1.500 COMISIÓN 3%** cada parte, con más el **10%** sobre el total de la aludida comisión en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos, una vez aprobado el remate. **DEUDAS AL 1/8/2022: ARBA: \$99.503,60 MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN: \$317.582,49. PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA:** Para poder adquirir la calidad de oferentes, deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el aludido depósito en garantía. Los depósitos deberán efectuarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Pcia. de Bs As, Suc Tribunales de Morón, **Cuenta N° 5098-5014205 - CBU 0140030428509850142055**. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. **Se hace saber que se permite la compra "en comisión" bajo lo prescripto en el art.582 CPCC, no así la cesión del acta de adjudicación. El usuario que se presente a fin de intentar una compra en comisión denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de su admisibilidad de su inscripción en la subasta. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: 13/10/2022 a las 12 hs.** De no mediar objeción por parte del martillero y del postor que resulte adjudicatario, será celebrada en forma presencial guardándose todos los recaudos sanitarios pertinentes (distanciamiento social de dos metros y protocolos sanitarios), en presencia únicamente de los nombrados y de la actuario. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 40 del CPCC). En dicha audiencia el adjudicatario deberá presentar además el comprobante de pago de **SEÑA equivalente al 15% del monto que resultare vencedor**, el 3% en concepto de honorarios del martillero con más el 10% sobre el total de la comisión en concepto de aportes previsionales, no pudiéndose computar dentro de estas sumas, las dadas en concepto de "depósito en garantía". Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar en la cuenta de autos el **saldo del precio**, bajo apercibimiento de caso de silencio de considerar al adquirente como postor remiso. **POSTOR REMISO:** Se hace saber que si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del **postor remiso** y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mayor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quién se le llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual superior al 95% de la oferta. En caso que no la ratifique, se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la oferta. Los interesados, para mayor información, podrán consultar el expediente, contactarse al correspondiente portal de subastas electrónicas (<http://subastas.scba.gov.ar>) y/o comunicarse con el martillero al celular 1550113598.

El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el diario "EL ATLÁNTICO" de Mar del Plata. Morón, Agosto de 2022